



# Resolución Jefatural

N° 009-2021-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OAF

Lima, 19 de enero de 2021

## VISTOS:

El Memorándum N° 043-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OPP-UPREC emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 118-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA emitido por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas, el Informe N° 036-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF emitido por la Oficina de Administración y Finanzas y demás recaudos que se acompañan al Expediente N° 68777-2020 (SIGEDO) y;

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, el numeral 15.2 del mismo artículo señala que: "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento". Asimismo, el numeral 15.3 del citado artículo dispone que el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la Entidad;

Que, por su parte, el numeral 7.4.1 del artículo 7 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que "El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del PIA";

Que, el numeral 6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, establece que el Plan Anual de Contrataciones *"... debe de obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que*

*a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar”;*

Que, mediante Resolución Ministerial N° 556-2020-MINEDU, del 29 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 010: Ministerio de Educación, donde se incluye la ejecutora 117 Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 203-2020-MINEDU/VMGI – PRONABEC del 16 de diciembre de 2020, se delegó en el Director de la Oficina de Administración y Finanzas durante el año 2021, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Memorándum N° 043-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OPP-UPREC, la Unidad de Presupuesto y Calidad de Gasto, otorgó la disponibilidad presupuestal para el Plan Anual de Contrataciones del año 2021, por un monto total de S/ 4,675,691.12 (cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil seiscientos noventa y uno y 12/100 soles). Asimismo, se otorga viabilidad presupuestal por un monto total de S/ 3,839,629.96 (tres millones ochocientos treinta y nueve mil seiscientos veintinueve y 96/100 soles) para el periodo correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, la Unidad de Abastecimiento, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, ha elaborado la consolidación de las necesidades de la Entidad, resultando la determinación de dieciséis (16) procedimientos de selección para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2021; lo que posteriormente fue remitido a la Oficina de Planificación y Presupuesto para el otorgamiento de la disponibilidad presupuestal, razón por la cual la Unidad de Abastecimiento mediante el informe del visto recomienda la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2021;

Que, mediante Informe N° 036-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, se señala que se cumplen con los requisitos establecidos en la normativa de contrataciones del Estado para aprobar el Plan Anual de Contrataciones del PRONABEC del año fiscal 2021;

Que, de acuerdo al documento emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, así como el pronunciamiento de la Unidad de Abastecimiento, conforme a la normativa vigente, es necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021;

Con el visto de la Unidad de Abastecimiento, y de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, así como sus respectivas normas modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones; la Ley N° 29873, Ley de Creación del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo — PRONABEC, modificada por la Ley N° 30281; el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, aprobado por Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU y la delegación de facultades conferida por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 203-2020-MINEDU-VMGI-PRONABEC;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021, descrito en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Es responsabilidad de la Unidad de Abastecimiento elevar a este Despacho un informe pormenorizado sobre la ejecución del presente Plan Anual de Contrataciones, con una descripción y comentario de las actividades de los servidores, funcionarios y áreas usuarias encargadas de su cumplimiento, de conformidad con el numeral 7.8.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD.

**Artículo 3.-** Disponer que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado — SEACE en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobada

**Artículo 4.-** Establecer que el Plan Anual de Contrataciones aprobado por la presente Resolución se ponga a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones de la Entidad y de ser el caso, su adquisición a costo de reproducción.

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico institucional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

[FIRMA]



### PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200455-PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO

B) AÑO : 2021

C) SIGLAS : PRONABEC

D) UNIDAD EJECUTORA : 117

E) RUC : 20546798152

F) PLIEGO : 010- EDUCACION En las columnas con encabezado Azul presionar CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION JEFATURAL N° 09-2021

N. EF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
														DEPA	PROV	DIST							
1	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO PARA APLICACIÓN DE EXAMEN NACIONAL DEL PRONABEC BECA 2021	8010150000302642	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	2,969,000.00	15	01	16	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	Unidad de Abastecimiento		0 - SI	
2	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS NACIONALES	9012150200225325	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	29,600.00	15	01	16	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	Unidad de Abastecimiento		0 - SI	
3	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS LOCALES DEL PRONABEC	7811150100378058	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	67,832.00	15	01	16	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	Unidad de Abastecimiento		0 - SI	
4	Relación Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS UNIDADES DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE AYACUCHO, ICA, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, HUANUCO, UCAYALI Y TACNA	9210150100094854	36 - Servicio	4.00	1 - Soles	540,413.76	12	01	14	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	Unidad de Abastecimiento		0 - SI	
						1	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA REGION JUNIN	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	97,169.78	24	01	01							
						2	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA REGION TUMES	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	90,084.00	03	01	01							
						3	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA REGION AYURUMAC	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	152,169.00	21	01	01							
						4	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA REGION PUNO	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	201,000.00	05	01	01							
5	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS UNIDADES DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE AYACUCHO, ICA, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, HUANUCO, UCAYALI Y TACNA	9210150100094854	36 - Servicio	7.00	1 - Soles	650,400.00	11	01	01	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
						1	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA REGION AYACUCHO	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	93,600.00	06	01	01							
						2	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA REGION HUANUCO	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	88,800.00	10	01	01							
						3	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA REGION ICA	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	90,877.00	13	01	01							
						4	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA REGION LA LIBERTAD	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	103,523.00	14	01	01							
						5	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA REGION LAMBAYEQUE	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	91,200.00	23	01	02							
						6	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA REGION TACNA	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	91,200.00	25	01	01							
						7	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA REGION UCAYALI	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	91,200.00	01	01	01							
6	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS UNIDADES DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE AMAZONAS, CAJAMARCA, LORETO, PASCO, SAN MARTIN	9210150100094854	36 - Servicio	5.00	1 - Soles	598,154.72	06	01	01	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
						1	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - AMAZONAS	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	166,817.00	01	01	01							
						2	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - CAJAMARCA	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	89,112.36	06	01	01							
						3	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - LORETO	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	83,408.40	16	01	13							
						4	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PASCO	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	92,000.04	19	01	13							
						5	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - SAN MARTIN	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	168,816.92	22	01	01							
7	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS UNIDADES DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE ANCASH, CUSCO, MOQUEGUA Y HUANCAYELICA	9210150100094854	36 - Servicio	4.00	1 - Soles	452,590.20	08	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
						1	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ANCASH	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	185,922.00	02	01	01							
						2	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - CUSCO	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	89,922.24	08	01	01							
						3	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - MOQUEGUA	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	90,000.00	18	01	01							
						4	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - HUANCAYELICA	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	86,745.96	09	01	01							
8	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - AREQUIPA	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	92,648.28	04	01	01	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Unidad de Abastecimiento		0 - SI	
9	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PIURA	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	94,329.48	20	01	01	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	Unidad de Abastecimiento		0 - SI	
10	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - LOCAL CENTRAL DEL PRONABEC Y ANEXOS	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1,060,196.64	15	01	16	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	Unidad de Abastecimiento		0 - SI	
11	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL	781022030080208	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	699,536.00	15	01	16	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	Unidad de Abastecimiento		0 - SI	
12	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS PARA EL PRONABEC	8312170300232426	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	168,080.00	15	01	16	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
13	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO	TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	441031000340938	40 - Unidad	581.00	1 - Soles	22,640.00	15	01	16	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	Unidad de Abastecimiento		0 - SI	
14	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA	4412200300066490	40 - Unidad	10620.00	1 - Soles	13,330.00	15	01	16	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	Unidad de Abastecimiento		0 - SI	
						1	0 - NO	PORTAFOLIO PARA ARCHIVO DE PLEGADO COMPLETO	4411500300201700	40 - Unidad	53.00	1 - Soles	365.00	15	01	16							
						2	0 - NO	PORTAFOLIO PARA ARCHIVO DE PLEGADO COMPLETO	4412200800089784	40 - Unidad	516.00	1 - Soles	300.00	15	01	16							
						3	0 - NO	PORTAFOLIO PARA ARCHIVO DE PLEGADO COMPLETO	4412210500089849	40 - Unidad	432.00	1 - Soles	757.00	15	01	16							
						4	0 - NO	PORTAFOLIO PARA ARCHIVO DE PLEGADO COMPLETO	4412170100067785	40 - Unidad	800.00	1 - Soles	300.00	15	01	16							
						5	0 - NO	PORTAFOLIO PARA ARCHIVO DE PLEGADO COMPLETO	4412170100067785	40 - Unidad	1200.00	1 - Soles	600.00	15	01	16							
						6	0 - NO	PORTAFOLIO PARA ARCHIVO DE PLEGADO COMPLETO	4412170100067785	40 - Unidad	1200.00	1 - Soles	800.00	15	01	16							
						7	0 - NO	PORTAFOLIO PARA ARCHIVO DE PLEGADO COMPLETO	4412180400068804	40 - Unidad	131.00	1 - Soles	31.00	15	01	16							
						8	0 - NO	PORTAFOLIO PARA ARCHIVO DE PLEGADO COMPLETO	3120190300251409	40 - Unidad	230.00	1 - Soles	335.00	15	01	16							
						9	0 - NO	PORTAFOLIO PARA ARCHIVO DE PLEGADO COMPLETO	4412180200068809	40 - Unidad	296.00	1 - Soles	212.00	15	01	16							
						10	0 - NO	PORTAFOLIO PARA ARCHIVO DE PLEGADO COMPLETO	1411151400370979	40 - Unidad	284.00	1 - Soles	400.00	15	01	16							
						11	0 - NO	PORTAFOLIO PARA ARCHIVO DE PLEGADO COMPLETO	4412181500067548	40 - Unidad	214.00	1 - Soles	200.00	15	01	16							
						12	0 - NO	PORTAFOLIO PARA ARCHIVO DE PLEGADO COMPLETO	3120180300086273	40 - Unidad	356.00	1 - Soles	300.00	15	01	16							
						13	0 - NO	PORTAFOLIO PARA ARCHIVO DE PLEGADO COMPLETO	1411153000069391	40 - Unidad	1093.00	1 - Soles	200.00	15	01	16							
						14	0 - NO	PORTAFOLIO PARA ARCHIVO DE PLEGADO COMPLETO	4412200200385424	40 - Unidad	421.00	1 - Soles	300.00	15	01	16							
						15	0 - NO	PORTAFOLIO PARA ARCHIVO DE PLEGADO COMPLETO	4412171100388217	40 - Unidad	200.00	1 - Soles	350.00	15	01	16							
						16	0 - NO	PORTAFOLIO PARA ARCHIVO DE PLEGADO COMPLETO	4412171100388214	40 - Unidad	135.00	1 - Soles	155.00	15	01	16							
						17	0 - NO	PORTAFOLIO PARA ARCHIVO DE PLEGADO COMPLETO	4412171100388213	40 - Unidad	200.00	1 - Soles	450.00	15	01	16							
						18	0 - NO	PORTAFOLIO PARA ARCHIVO DE PLEGADO COMPLETO	4412171100383867	40 - Unidad	276.00	1 - Soles	513.00	15	01	16							
						19	0 - NO	PORTAFOLIO PARA ARCHIVO DE PLEGADO COMPLETO	4412150800068607	40 - Unidad	576.00	1 - Soles	600.00	15	01	16							
						20	0 - NO	PORTAFOLIO PARA ARCHIVO DE PLEGADO COMPLETO	4412210700069758	40 - Unidad	726.00	1 - Soles	578.00	15	01	16							
						21	0 - NO	PORTAFOLIO PARA ARCHIVO DE PLEGADO COMPLETO	4412210700069758	40 - Unidad	726.00	1 - Soles	578.00	15	01	16							
						22	0 - NO	PORTAFOLIO PARA ARCHIVO DE PLEGADO COMPLETO	4412210700069758	40 - Unidad	314.00	1 - Soles	236.00	15	01	16							
						23	0 - NO	PORTAFOLIO PARA ARCHIVO DE PLEGADO COMPLETO	4412181500067548	40 - Unidad	70.00	1 - Soles	173.00	15	01	16							
						24	0 - NO	PORTAFOLIO PARA ARCHIVO DE PLEGADO COMPLETO	411116040007608	40 - Unidad	70.00	1 - Soles	57.00	15	01	16							
15	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO	PAPEL BOND DE 80 g TAMAÑO A4 COLOR BLANCO	1411150700068640	40 - Unidad	2355.00	1 - Soles	24464.00	15	01	16	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
16	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICION DE COMPUTADORAS PERSONALES PORTATILES PARA EL PRONABEC	4321151500378852	40 - Unidad	100.00	1 - Soles	422106.00	15	01	16	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI	